



YO, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, **CERTIFICO Y DOY FE**, QUE POR ANTE MÍ PASO EL ACTO QUE TEXTUALMENTE DICE ASÍ:-----

**ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE B”, CONTENATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA “ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA LA PROCURADURÍA DE LA REPÚBLICA. SEGÚN REQUERIMIENTOS Nos.021-5303, 021-5360 Y 021-5394: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0016”;**-----

**ACTO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36); FOLIOS NÚMEROS SETENTIOCHO (78) Y SETENTA Y NUEVE (79).** En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021). Por ante mí, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro tres guion cero cero cero cero uno cero guion ocho (043-0000010-8), domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C, apartamento número dos cero dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres dos cero seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número dos dos nueve (229), edificio Sara, Local número dos cero cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11 (ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número cuatro guion cero uno cero cero siete tres siete guion uno 4-0100737-1, con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho 001-0751925-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE B”, CONTENATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA “ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SEGÚN REQUERIMIENTOS Nos.021-5303, 021-5360 Y 021-5394: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0016”;** a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud del infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las once hora y veintiún minutos antes meridiano (11:21 a.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE B”,** del procedimiento de Licitación relativo a la **“ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA LA PROCURADURÍA DE LA REPÚBLICA. SEGÚN REQUERIMIENTOS Nos.021-5303, 021-5360 Y 021-5394: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0016”;** y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: 1.- **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho 001-0751925-8, Procurador General Adjunto; 2.- **LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero ocho siete nueve tres siete cuatro guion seis 001-0879374-6, Directora General Administrativa del Ministerio Público; 3.- **LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero seis cinco uno nueve cero guion cero 001-0065190-0, Directora Jurídica; 4.- **LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero seis siete siete cero nueve cuatro guion cuatro 001-0677094-4, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; que conformando el quorum del comité, conjuntamente con la **LICENCIADA ROSA AMÉRICA CUELLO SUERO**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno cero dos nueve dos ocho cero

uno guion siete 001-0292801-7; Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Acto seguido el Comité de Compras y Contrataciones, con el apoyo del personal técnico correspondiente, se dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B"**, presentado de manera virtual por varios de los oferentes, los cuales resultaron ser: La Empresa **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**; provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno tres cero guion dos dos ocho seis nueve guion ocho (130-22869-8); quien presentó una oferta económica, por un valor de **Un Millón Seiscientos Tres Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos Dominicanos con Cincuenta y Seis Centavos (RD\$1,603,964.56)** y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Monumental de Seguros, con un valor de **Veinte Mil pesos dominicanos con Ceros Centavos (RD\$20,000.00)**, con vigencia hasta el día Dos (2) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021); La Empresa **SISTEMA Y TECNOLOGIA, S.R.L.**; provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion cero dos guion tres dos cuatro dos nueve guion ocho (1-02-32429-8); quien presentó una oferta económica, por un valor de **Un Millón Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho pesos dominicanos con Un Centavos (RD\$1,889,478.01)** y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía General de Seguros, con un valor de **Veintiún Mil Pesos Dominicanos con Ceros Centavos (RD\$21,000.00)**, con vigencia hasta el día dos (2) de mayo del año dos mil veintidós (2022); La Empresa **CECOMSA, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion cero dos guion tres uno seis uno seis guion tres (1-02-31616-3); quien presentó una oferta económica, por valor de **Un Millón Trescientos Veintiocho Mil Trescientos Setenta Pesos Dominicanos con Un Centavos (RD\$1,328,370.01)**, y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Sura, con un valor de **Treinta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con Ceros Centavos (RD\$35,000.00)**, con vigencia hasta el día treinta (30) de Enero del año Dos Mil Veintidós (2022); La Empresa **FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion tres cero guion cero seis siete uno cuatro guion siete (1-30-06714-7); quien presentó una oferta económica, por valor de **Un Millón Seiscientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Un pesos dominicanos con Catorce Centavos (RD\$1,695,631.14)**, y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Seguro Patria, con un valor de **Dieciséis Mil Novecientos Cincuenta y Seis pesos dominicanos con Treinta y Un Centavos (RD\$16,956.31)**, con vigencia hasta el día Dos (2) de Noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022); y La Empresa **INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion tres uno guion uno tres cinco ocho cuatro guion seis (1-31-13584-6); quien presentó una oferta económica, por valor de **Un Millón Novecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Nueve Pesos Dominicanos con Diecinueve Centavos (RD\$1,965,279.19)**, y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en Dominicana Compañía de Seguros, con un valor de **Veinticinco Mil pesos dominicanos con Cero Centavos (RD\$25,000.00)**, con vigencia hasta el día Treintiuno (31) de Enero del año Dos Mil Veintidós (2022); por lo que, después de comprobar la **OFERTA ECONÓMICA** contenida en el **"SOBRE B"**, y perteneciente a varios de los oferentes con propuestas sometidas en forma individual de manera virtual, fueron abiertos los archivos contenidos en las ofertas (**"Sobre B"**) presentados por las sociedades comerciales: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**; **SISTEMA & TECNOLOGIA, S.R.L.**; **CECOMSA, S.R.L.**; **FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.**, e **INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, S.R.L.**, sin que se suscitara ninguna observación; y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo las once horas y treinta y un minutos antes meridiano (11:31 a.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, en tantos originales como partes actuantes y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe;-----

**FIRMADO: POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: LIC. RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS, LCDA. VILMA A. PÉREZ DÍAZ, LCDA. FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ, LCDA. ONORINA METZ GALAN Y EL LICENCIADO RAMON HIDALGO GOMEZ ALMONTE, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL DISTRITO NACIONAL;**-----

Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas. Registrado en Santo Domingo, D. N. en fecha (3) Tres de Diciembre del año (2021) Dos Mil Veintiuno, en el Libro Letra "DG-AC", **Registrado No.2021-60408**. Percibiéndose por derecho y honorarios: **RD\$0.00**. En el Distrito Nacional, capital de la Republica, a los (3) Tres días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021);-----

*Lic. Ramón H. Gómez Almonte*  
**LICDO. RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE**  
Notario Público





**ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B", CONTENTIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA LA PROCURADURÍA DE LA REPÚBLICA. SEGÚN REQUERIMIENTOS Nos.021-5303, 021-5360 Y 021-5394: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0016";** -----

**ACTO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36); FOLIOS NÚMEROS SETENTIOCHO (78) Y SETENTA Y NUEVE (79).** En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021). Por ante mí, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro tres guion cero cero cero cero cero uno cero guion ocho (043-0000010-8), domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C, apartamento número dos cero dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres dos cero seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número dos dos nueve (229), edificio Sara, Local número dos cero cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11 (ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número cuatro guion cero uno cero cero siete tres siete guion uno 4-0100737-1, con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho 001-0751925-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B", CONTENTIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SEGÚN REQUERIMIENTOS Nos.021-5303, 021-5360 Y 021-5394: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0016";** a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud del infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las once hora y veintiún minutos antes meridiano (11:21 a.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B"**, del procedimiento de Licitación relativo a la **"ADQUISICIÓN DE LAPTOPS PARA LA PROCURADURÍA DE LA REPÚBLICA. SEGÚN REQUERIMIENTOS Nos.021-5303, 021-5360 Y 021-5394: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0016";** y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: **1.- LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho 001-0751925-8, Procurador General Adjunto; **2.- LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero ocho siete nueve tres siete cuatro guion seis 001-0879374-6, Directora General Administrativa del Ministerio Público; **3.- LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero seis cinco uno nueve cero guion cero 001-0065190-0, Directora Jurídica; **4.- LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero seis siete siete cero nueve cuatro guion cuatro 001-0677094-4, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; que conformando el quorum del comité, conjuntamente con la **LICENCIADA ROSA AMÉRICA CUELLO SUERO**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero dos nueve dos ocho cero uno guion siete 001-0292801-7; Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Acto seguido el Comité de Compras y Contrataciones, con el apoyo del personal técnico correspondiente, se dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B"**, presentado de manera virtual por



Ministerio del Interior  
Dirección de Registro Civil  
DOCUMENTO REGISTRADO

varios de los oferentes, los cuales resultaron ser: La Empresa **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**; provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno tres cero guion dos dos ocho seis nueve guion ocho (130-22869-8); quien presentó una oferta económica, por un valor de **Un Millón Seiscientos Tres Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos Dominicanos con Cincuenta y Seis Centavos (RD\$1,603,964.56)** y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Monumental de Seguros, con una valor de **Veinte Mil pesos dominicanos con Ceros Centavos (RD\$20,000.00)**, con vigencia hasta el día Dos (2) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021); La Empresa **SISTEMA Y TECNOLOGIA, S.R.L.**; provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion cero dos guion tres dos cuatro dos nueve guion ocho (1-02-32429-8); quien presentó una oferta económica, por un valor de **Un Millón Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho pesos dominicanos con Un Centavos (RD\$1,889,478.01)** y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía General de Seguros, con una valor de **Veintiún Mil Pesos Dominicanos con Ceros Centavos (RD\$21,000.00)**, con vigencia hasta el día dos (2) de mayo del año dos mil veintidós (2022); La Empresa **CECOMSA, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion cero dos guion tres uno seis uno seis guion tres (1-02-31616-3); quien presentó una oferta económica, por valor de **Un Millón Trescientos Veintiocho Mil Trescientos Setenta Pesos Dominicanos con Un Centavos (RD\$1,328,370.01)**, y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Sura, con un valor de **Treinta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con Ceros Centavos (RD\$35,000.00)**, con vigencia hasta el día treinta (30) de Enero del año Dos Mil Veintidós (2022); La Empresa **FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion tres cero guion cero seis siete uno cuatro guion siete (1-30-06714-7); quien presentó una oferta económica, por valor de **Un Millón Seiscientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Un pesos dominicanos con Catorce Centavos (RD\$1,695,631.14)**, y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Seguro Patria, con un valor de **Dieciséis Mil Novecientos Cincuenta y Seis pesos dominicanos con Treinta y Un Centavos (RD\$16,956.31)**, con vigencia hasta el día Dos (2) de Noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022); y La Empresa **INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion tres uno guion uno tres cinco ocho cuatro guion seis (1-31-13584-6); quien presentó una oferta económica, por valor de **Un Millón Novecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Nueve Pesos Dominicanos con Diecinueve Centavos (RD\$1,965,279.19)**, y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en Dominicana Compañía de Seguros, con un valor de **Veinticinco Mil pesos dominicanos con Cero Centavos (RD\$25,000.00)**, con vigencia hasta el día Treintiuno (31) de Enero del año Dos Mil Veintidós (2022); por lo que, después de comprobar la **OFERTA ECONÓMICA** contenida en el **"SOBRE B"**, y perteneciente a varios de los oferentes con propuestas sometidas en forma individual de manera virtual, fueron abiertos los archivos contenidos en las ofertas (**"Sobre B"**) presentados por las sociedades comerciales: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**; **SISTEMA & TECNOLOGIA, S.R.L.**; **CECOMSA, S.R.L.**; **FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.**, e **INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, S.R.L.**, sin que se suscitara ninguna observación; y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo las once horas y treinta y un minutos antes meridiano (11:31 a.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, en tantos originales como partes actuantes y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe;-----

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LICDO. RODOLFO ESPÍNEIRA CEBALLOS**

Presidente

**LCDA. VILMA A. PÉREZ DÍAZ**

Miembro

**PADILLA JIMÉNEZ**

Miembro

**LCDA. ONORINA METZ GALÁN**

Miembro

**LICDO. RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE**

Notario Público



Ayuntamiento Distrito Nacional

Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas

Registrado en Santo Domingo, D.N.

En Fecha: 03/12/2021

Letra: DG-AC

Registro No.: 2021-60408

Documento: REGISTRO CIVILES

Peribiendo por derecho y honorario:

RD\$ 0.00

146

